



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-29561939-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-29561939-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MSD ARGENTINA S.R.L. solicita la rectificación de los errores materiales que se habrían deslizado en la Disposición N° 1813/22 para la especialidad medicinal ROTATEQ / VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS DE VIRUS VIVOS, ORAL Y PENTAVALENTE, inscripto bajo el Certificado N°53.096.

Que los errores recaen en el considerando y en el Artículo 1° de la Disposición mencionada en el párrafo anterior.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o.1991).

Que la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos y la Dirección del *Instituto Nacional de Medicamentos* han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Rectifícase la forma farmaceutica en el considerando de la Disposición N° 1813/22, la que quedará redactado de la siguiente manera: “Forma farmacéutica: SOLUCIÓN PARA ADMINISTRACIÓN ORAL.”.

ARTICULO 2º. – Rectifícase la forma farmaceutica en el Artículo 1º de la Disposición N° 1813/22, la que quedará redactado de la siguiente manera: “Forma farmacéutica: SOLUCIÓN PARA ADMINISTRACIÓN ORAL.”

ARTÍCULO 3º- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 53.096 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 4º. – Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciendo entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2022-29561939-APN-DGA#ANMAT

nm